

VISTO

El EXP-UNC: 0041021/2018 donde la Prof. Mgter. Laura Vargas, DNI 16.156.972, solicita licencia en la banca de Consejera Docente Titular en el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por asumir un cargo de gestión desde el 1 de agosto del año en curso hasta finalizar el mandato.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Decana Normalizadora N°440/2018, de 29 de Mayo de 2018, la Dra. Vargas fue designada Consejera docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la misma fue resultado de las elecciones realizadas el día jueves 17 de mayo de 2018, según lo dispuesto por Resolución Rectoral nro. 34/2018 de la Universidad Nacional de Córdoba y consta en Acta 56 de cierre de la junta electoral de esta Facultad.

Que la solicitud de licencia se trató en reunión de comisiones el día lunes 10 de setiembre de 2018 y fue aprobada en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día lunes 17 de setiembre de 2018

Por ello,

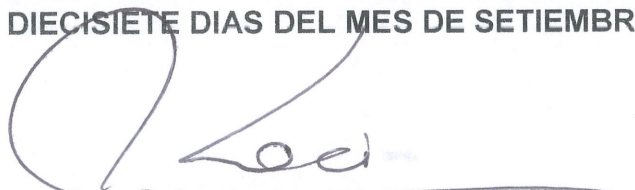
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la licencia de la Consejera Docente Titular en el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Prof. Mgter. Laura Vargas, DNI 16.156.972, a partir del 1 de agosto de 2018.

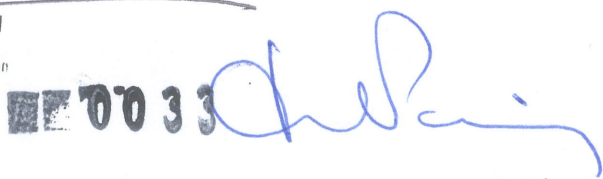
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**



Dr. Daniel Alejandro Keel
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0033



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba